ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LOS VEHICULOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

ITEM	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MARCA	MODELO	SERVICIO	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	COTIZACIÓN 4	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	TRACTOCAMIÓN	OBG-896	CHEVROLET	2010	OFICIAL	1	$ 345,376.00	$ 345,376.00	$ 345,376.00	$ 345,376.00	$ 345,376.00	$ 345,376.00
2	CAMIÓN	OBG-287	JAC	2006	OFICIAL	1	$ 345,376.00	$ 345,376.00	$ 345,376.00	$ 345,376.00	$ 345,376.00	$ 345,376.00
3	AULA MOVIL	OBI-076	HYUNDAI	2009	OFICIAL	1	$ 345,376.00	$ 344,976.00	$ 345,376.00	$ 345,376.00	$ 345,276.00	$ 345,276.00
4	AULA MOVIL	OKL-213	HYUNDAI	2009	OFICIAL	1	$ 345,376.00	$ 345,376.00	$ 345,376.00	$ 345,376.00	$ 345,376.00	$ 345,376.00
5	CAMIONETA	OES-042	FORD	2010	OFICIAL	1	$ 229,196.00	$ 228,696.00	$ 229,196.00	$ 229,196.00	$ 229,071.00	$ 229,071.00
6	CAMIONETA	OES-043	FORD	2010	OFICIAL	1	$ 229,196.00	$ 228,696.00	$ 229,196.00	$ 229,196.00	$ 229,071.00	$ 229,071.00
7	CAMIONETA	OXO-128	NISSAN TOYO	1999	OFICIAL	1	$ 228,896.00	$ 228,496.00	$ 228,896.00	$ 228,896.00	$ 228,796.00	$ 228,796.00
8	CAMIONETA	OES-068	NISSAN	2012	OFICIAL	1	$ 229,196.00	$ 228,696.00	$ 229,196.00	$ 229,196.00	$ 229,071.00	$ 229,071.00
9	CAMIONETA	OES-069	CHEVROLET	2007	OFICIAL	1	$ 229,196.00	$ 228,696.00	$ 229,196.00	$ 229,196.00	$ 229,071.00	$ 229,071.00
10	CAMIONETA	OJY070	VOLKSWAGEN	2015	OFICIAL	1	$ 228,896.00	$ 228,496.00	$ 228,896.00	$ 228,896.00	$ 228,796.00	$ 228,796.00
11	BUSETA	OJX779	CHEVROLET	2015	OFICIAL	1	$ 345,176.00	$ 345,376.00	$ 345,376.00	$ 345,376.00	$ 345,326.00	$ 345,326.00
12	CAMIONETA	OJX755	VOLKSWAGEN	2015	OFICIAL	1	$ 228,896.00	$ 228,496.00	$ 228,896.00	$ 228,896.00	$ 228,796.00	$ 228,796.00
13	MICROBUS	OJX373	RENAULT	2015	OFICIAL	1	$ 228,896.00	$ 228,496.00	$ 228,896.00	$ 228,896.00	$ 228,796.00	$ 228,796.00
14	CAMIONETA	OJY154	VOLKSWAGEN	2015	OFICIAL	1	$ 228,896.00	$ 228,496.00	$ 228,896.00	$ 228,896.00	$ 228,796.00	$ 228,796.00
15	AUTOMOVIL	OXO-140	CHEVROLET	2001	OFICIAL	1	$ 228,896.00	$ 228,228.00	$ 228,896.00	$ 228,896.00	$ 228,729.00	$ 228,729.00
16	AUTOMOVIL	OES-045	FORD	2009	OFICIAL	1	$ 229,196.00	$ 228,696.00	$ 229,196.00	$ 229,196.00	$ 229,071.00	$ 229,071.00
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.												**$ 4,244,794**

Proyectó: Ingrid Susana Buitrago Cuellar - Contratista Dirección Regional Ingrid Buitrago.

Estructurado Técnico: Juan Andres Rojas Serrano- Ingeniero electromecanico- Dirección general Juan Andres Rojas

Observaciones: Las tarifas de los servicios de revisión tecnico mecanica son regulados por la Resolución No. 0003318 de 2015 por la cual se establecen los rangos de precios al usuario para servicios prestados por Centros de Diagnostico Automotor. La consulta se realizó a traves de las páginas web.

Radicado No. **000163**
San José de Cúcuta, 20 de mayo de 2022

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
San José de Cúcuta

Cordial saludo,

*El CEDAC CÚCUTA LTDA, se permite presentar la propuesta para la "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISION TÉCNICO MECÁNICA Y EMISION DE GASES Y EXPEDICION DE CERTIFICADOS PARA LOS VEHÍCULOS DE** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA***

Agradecemos de antemano la oportunidad brindada para la presentación de la propuesta. Será un placer trabajar con ustedes.

Cualquier aclaración al respecto, con gusto será atendida.

Permítanos atenderlo.

Atentamente,

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
Gerente

Elaboró; Adriana Lizcano
Secretaria de Gerencia encargada del CEDAC

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

El Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda. – CEDAC - es una empresa industrial y comercial del estado de orden nacional, la cual se encuentra integrada por dos (2) socios: **Ministerio de Transportes** con 82,75% de participación en la entidad y la **Alcaldía de San José de Cúcu**ta con el 17.25%, cuyo objeto es realizar la RTM y EC para los vehículos livianos, pesados y motos que se encuentran en el Departamento Norte de Santander.

El Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda. "CEDAC", se inicia desde 18 abril de 1985, desde entonces venimos operando con responsabilidad, experiencia y calidad en el servicio prestado,
Con la promulgación de la ley 769 de 2002 y su reglamentación a través de las Resoluciones 3500 de 2005 y 2200 de 2006, se hizo necesario cambiar la razón social por: Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda. "CEDAC". Esta última reglamentación obligó a los CDA a someterse a un proceso de certificación con un organismo debidamente autorizado por el Ministerio de Transporte y finalmente, la obtención de la habilitación por parte de esa misma cartera, dando lugar al comienzo de una nueva etapa donde cobra relevancia la tecnología, la exigencia y detalle de nuevos procedimientos normativos, exigiendo que la revisión técnico mecánica y de gases fuera unificada, y permitiendo esto que el resultado de la revisión se hiciera bajo un criterio más objetivo, donde el operario

VISIÓN

Para el 2023, el Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta- CEDAC, seguirá siendo líder en TRM y EC, logrando un crecimiento sostenible, tanto en lo económico, lo social y lo ambiental, que contribuya a la Seguridad Vial y a la Movilidad de la región.

MISIÓN

El Centro de Diagnóstico Automotor Cúcuta - CEDAC, a través de la Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes, aportará a la Seguridad Vial y Conservación del Medio Ambiente, proyectando un servicio satisfactorio, de calidad y confianza para nuestros clientes; integrado con personal competente y comprometido, que contribuye a la mejora continua de sus procesos y la efectividad de los logros institucionales trazados.

POLITICA DE CALIDAD

El Centro de diagnóstico automotor Cúcuta CEDAC; está conformado por procesos de direccionamiento, operativos y de apoyo, a través de los cuales garantiza la gestión de recursos financieros, de talento humano, la adquisición y control de bienes y servicios, mantenimiento de la infraestructura física y la seguridad de personas y bienes. Su fin primordial es contribuir a la preservación del medio ambiente y al mejoramiento de la seguridad vial, a través de la prestación del servicio RTM EC, procura brindar la satisfacción a sus usuarios mediante la oportunidad, pertinencia y amabilidad en la prestación del servicio y suministro de información, el mejoramiento continuo en todos sus procesos, el cumplimiento de los términos legales y la cualificación, capacitación y seguridad de su personal.

La aplicación de sus servicios está determinada por la Ley así:

NORMATIVIDAD

Decreto Ley 019 de 2012, **DISPONE LA REVISIÓN PERIÓDICA DE LOS VEHÍCULOS: ARTÍCULO 201. REVISIÓN PERIÓDICA DE LOS VEHÍCULOS,** *por tanto El artículo 51 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 11 de la Ley 1383 de 2010, quedará así: "Artículo 51. Revisión periódica de los vehículos. Salvo lo dispuesto en el artículo siguiente, todos los vehículos automotores, deben someterse anualmente a revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes. La revisión estará destinada a verificar: a. El adecuado estado de la carrocería. b. Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente sobre la materia. c. El buen funcionamiento del sistema mecánico. funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y del conjunto óptico. d. Eficiencia del sistema de combustión interno. e. Elementos de seguridad. f. Buen estado del sistema de frenos constatando, especialmente, en el caso en que este opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos. g. Las llantas del vehículo. h. Del funcionamiento de los sistemas y elementos de emergencia. i. Del buen funcionamiento de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación del servicio público."*

Que el artículo 203 del Decreto Ley 019 de 2012, establece que *"... la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes se realizará en centros de diagnóstico automotor, legalmente constituidos que posean las condiciones que determinen los reglamentos emitidos por el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible... "; así mismo" ... que los resultados de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, serán consignados en un documento uniforme cuyas características determinará el Ministerio de Transporte ... " y Quien no porte dicho documento incurrirá en las sanciones previstas en la ley. Para todos los efectos legales éste será considerado como documento público."*
El Ministerio de Transporte a través de la Resolución No. 5111 del 28 de noviembre de 2011, adopta, "E*l Formato Uniforme de Resultados* y *el Certificado de la Revisión Técnico mecánica* y *de Emisiones Contaminantes para Vehículos Automotores en el Territorio Nacional".* Esta norma establece en el artículo 6, parágrafo 1, lo siguiente: *"Los Centros de Diagnóstico Automotor deben registrar la información del Formato Uniforme de Resultados de la revisión Técnico mecánica* y *de Emisiones contaminantes en el Sistema RUNT tanto los vehículos aprobados como los rechazados."*

OBJETIVOS

- Incrementar el nivel de satisfacion de nuestros clientes, por medio de la entrega oportuna de sus vehiculos, que cumpla los requisitos de calidad establecidos, dentro el tiempo especificado.

- Mejorar la eficiencia y la productividad de nuestros procesos por medio de la normalizacion y tecnificacion de las operaciones, la implementacion de acciones correctivas, y de mejora.

- Desarrollar y mantener las competencias de los trabajadores.

- Promover una cultura de mejoramiento continuo en todos los niveles de la organización
- Mejorar continuamente el desempeño ambiental de la empresa en todas sus actividades y servicio, con el fin de promover el desarrollo sustentable y la producción limpia en sus operaciones.

PROPUESTA ECONOMICA

*EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA – "CEDAC" LTDA. como entidad pública ofrece a ustedes la "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISION TÉCNICO MECÁNICA Y EMISION DE GASES Y EXPEDICION DE CERTIFICADOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** los servicios en general que ofrece los servicios de:*

- *Revisiones preventivas*
- *Revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes*

Los valores acordados por las partes para el pago del Certificado de la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes, en el Contrato de Prestación de Servicios fueron de la siguiente manera:

COTIZACIÓN DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA PARA VEHÍCULOS DE* SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA *sujeta a las tarifas que se describen a continuación:P

CLASE DE VEHICULOS	MODELOS	VALOR
MOTOS	0-2 AÑOS	$ 155.937
	3 - 7 AÑOS	$ 156.237
	8 - 16 AÑOS	$ 156.437
	17 A MAS AÑOS	$ 156.237
LIVIANOS PUBLICOS	0-2 AÑOS	$ 228.296
	3 - 7 AÑOS	$ 228.496
	8 - 16 AÑOS	$ 228.696
	17 A MAS AÑOS	$ 228.496
LIVIANOS PARTICULARES	0-2 AÑOS	$ 228.596
	3 - 7 AÑOS	$ 228.896
	8 - 16 AÑOS	$ 229.196
	17 A MAS AÑOS	$ 228.896
PESADOS PUBLICOS	0-2 AÑOS	$ 344.676
	3 - 7 AÑOS	$ 344.876
	8 - 16 AÑOS	$ 344.976
	17 A MAS AÑOS	$ 344.876
PESADOS PARTICULARES	0-2 AÑOS	$ 344.976
	3 - 7 AÑOS	$ 345.176
	8 - 16 AÑOS	$ 345.376
	17 A MAS AÑOS	$ 345.176

Estas tarifas están sujetas a los cambios que determine el ente regulador.

EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA – "CEDAC", a través del Fondo de Comercialización y los convenios que logre establecer con las diferentes entidades se dedicara a ofrecer los servicios de: realizar la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes, utilizando el formato uniforme de Resultados y el Certificado de la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes y preventivas, adoptados conforme a los lineamientos de la NTC 5374 (Segunda Actualización o aquella que la actualice, modifique o sustituya, conforme a lo estipulado en la Resolución No. 5111 del 28 de noviembre expedida por el Ministerio de Transporte, de los vehículos que sean remitidos por los usuarios, teniendo en cuenta las fechas de vencimiento de los certificados.

Responsabilidad de la Empresa

La responsabilidad de la empresa llega hasta la prestación de un óptimo servicio de acuerdo a las normas legales vigentes dispuestas en *Código Nacional de Tránsito Terrestre*.

Nota: Los vehículos del parque automotor que realizan la Revisión Técnico Mecánica anual en el CEDAC Cúcuta, realizarán la Revisión Preventiva sin costo.



CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
Gerente del CEDAC.

Proyectó: Adriana Lizcano
Secretaria de Gerencia encargada del CEDAC

Rv: COTIZACIÓN CEDAC CÚCUTA LTDA-SENA

Contrato Norte De Santander <contratons@sena.edu.co>
Mié 25/05/2022 3:21 PM
Para: Ingrid Susana Buitrago Cuellar <ibuitragoc@sena.edu.co>
CC: Deysy Andrea Ramirez Sanabria <daramirezs@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (12 KB)
COTIZACION SENA REGIONAL NDS.xlsx;

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes.

De: CONTACTO CEDAC CUCUTA LTDA <contacto@cedac.gov.co>
Enviado: martes, 24 de mayo de 2022 5:42 p. m.
Para: Contrato Norte De Santander <contratons@sena.edu.co>
Asunto: COTIZACIÓN CEDAC CÚCUTA LTDA-SENA

[No suele recibir correo electrónico de contacto@cedac.gov.co. Descubra por qué esto es importante en https://aka.ms/LearnAboutSenderIdentification.]

Buenas tardes

Señores:
SENA

Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda. Me permito enviar documento adjunto, cotización de valor unitario y total con impuestos del parque automotor del SENA Regional Norte de Santander.

Prestamos el servicio de lunes a viernes de 6:30 a.m. a 6:00 p.m., sábado de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. y domingos de 8 a.m. a 12 m.

Quedo atenta,

Sin otro particular agradeciendo la atención prestada.

GRACIAS
¡¡FELIZ DÍA!!!

Cordialmente,
CEDAC
Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda.

"SERVICIO Y CONFIANZA"
"CONTRIBUIR A FORJAR UN AMBIENTE SANO ES NUESTRO COMPROMISO"

"AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE"

DIRECCION: Avenida 9 #21N-30 Zona Industrial.Margen izquierdo, detrás de Norgas
Tel: 5781015 - 5873828 -
Celular: 318 275 3476 - 322 262 9145 - 318 771 9144
Página web: cedac.gov.co
Correos electrónicos: cedac-cucuta@hotmail.com
contacto@cedac.gov.co

"TODO TRABAJO BIEN HECHO ES LA OPORTUNIDAD DE HACER MAS TRABAJO BIEN HECHO"

Consejo: Cuidemos el Medio Ambiente por favor, no imprima este correo electrónico si no es necesario, de esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales. Cuando imprima este correo no olvide reciclarlo.

ITEM	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MARCA	MODELO	SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
1	TRACTOCAMIÓN	OBG-896	CHEVROLET	2010	OFICIAL	UNIDAD	1	$ 345,376
2	CAMIÓN	OBG-287	JAC	2006	OFICIAL	UNIDAD	1	$ 345,376
3	AULA MOVIL	OBI-076	HYUNDAI	2009	OFICIAL	UNIDAD	1	$ 345,376
4	AULA MOVIL	OKL-213	HYUNDAI	2009	OFICIAL	UNIDAD	1	$ 345,376
5	CAMIONETA	OES-042	FORD	2010	OFICIAL	UNIDAD	1	$ 229,196
6	CAMIONETA	OES-043	FORD	2010	OFICIAL	UNIDAD	1	$ 229,196
7	CAMIONETA	OXO-128	NISSAN TOYO	1999	OFICIAL	UNIDAD	1	$ 228,896
8	CAMIONETA	OES-068	NISSAN	2012	OFICIAL	UNIDAD	1	$ 229,196
9	CAMIONETA	OES-069	CHEVROLET	2007	OFICIAL	UNIDAD	1	$ 229,196
10	CAMIONETA	OJY070	VOLKSWAGEN	2015	OFICIAL	UNIDAD	1	$ 228,896
11	BUSETA	OJX779	CHEVROLET	2015	OFICIAL	UNIDAD	1	$ 345,176
12	CAMIONETA	OJX755	VOLKSWAGEN	2015	OFICIAL	UNIDAD	1	$ 228,896
13	MICROBUS	OJX373	RENAULT	2015	OFICIAL	UNIDAD	1	$ 228,896
14	CAMIONETA	OJY154	VOLKSWAGEN	2015	OFICIAL	UNIDAD	1	$ 228,896
15	AUTOMOVIL	OXO-140	CHEVROLET	2001	OFICIAL	UNIDAD	1	$ 228,896
16	AUTOMOVIL	OES-045	FORD	2009	OFICIAL	UNIDAD	1	$ 229,196
								$ 4,246,036

Villa del Rosario, 09 de mayo de 2022

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Norte de Santander

Ref.: Cotización de Servicios de Revisión Técnico-mecánica y de emisiones contaminantes La ciudad

Respetados Señores:

El centro de Diagnostico Automotor Villa del Rosario S.A.S identificado con NIT:900.427.322-5 como centro de Diagnostico Clase D (Puede revisar vehículos Pesados- Livianos-Motos), con resolución de Ministerio de transporte para operar como CDA en el territorio nacional, se permite realizar la siguiente cotización de los servicios de revisión para los vehículos.

Igualmente me permito manifestar que, los centros de Diagnóstico a Nivel Nacional estamos acogidos a la Resolución 3318 de 14 de septiembre de 2015, la cual se establecen las condiciones, características de seguridad y rangos de precios al usuario para servicios prestados por Centros de Diagnóstico Automotor"

Dando cumplimiento a la Resolución 3318 de 2015 específicamente al Artículo 1 y parágrafo 1 y Articulo 3.

Artículo 1. "Rango de Precios al usuario de los centros de Diagnóstico Automotor. Los centros de Diagnóstico Automotor ofrecerán sus servicios a los usuarios dentro del siguiente rango de precios, expresado en salarios mínimos diarios legales vigentes"

Es muy grato colocarnos a su disposición y cotizar la revisión técnico-mecánica y gases para su flota de vehículos de la siguiente manera:

TARIFA TOTAL RESOLUCION 3318 DE 2015 Y RESOLUCION 00993 DE 2017					
AÑO ANTIGÜEDAD	**MOTOCICLETAS**	**LIVIANO PARTICULAR**	**LIVIANO PUBLICO**	**PESADO PARTICULAR**	**PESADO PUBLICO**
2021 A 2020	$155,937	$228,596	$228,296	$344,976	$344,676
2017 A 2015	$156,237	$228,896	$228,496	$345,176	$344,876
2014 A 2006	$156,437	$229,196	$228,696	$345,376	$344,976
2005 Y MENOR	$156,237	$228,896	$228,496	$345,176	$344,876

ITEM	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MARCA	MODELO	SERVICIO	VALOR
1	TRACTOCAMIÓN	OBG-896	CHEVROLET	2010	OFICIAL	$345.376
2	CAMIÓN	OBG-287	JAC	2006	OFICIAL	$345.376
3	AULA MOVIL	OBI-076	HYUNDAI	2009	OFICIAL	$344.976
4	AULA MOVIL	OKL-213	HYUNDAI	2009	OFICIAL	$345.376
5	CAMIONETA	OES-042	FORD	2010	OFICIAL	$228.696
6	CAMIONETA	OES-043	FORD	2010	OFICIAL	$228.696
7	CAMIONETA	OXO-128	NISSAN TOYO	1999	OFICIAL	$228.496
8	CAMIONETA	OES-068	NISSAN	2012	OFICIAL	$228.696
9	CAMIONETA	OES-069	CHEVROLET	2007	OFICIAL	$228.696
10	CAMIONETA	OJY070	VOLKSWAGEN	2015	OFICIAL	$228.496
11	BUSETA	OJX779	CHEVROLET	2015	OFICIAL	$345.376
12	CAMIONETA	OJX755	VOLKSWAGEN	2015	OFICIAL	$228.496
13	MICROBUS	OJX373	RENAULT	2015	OFICIAL	$228.496
14	CAMIONETA	OJY154	VOLKSWAGEN	2015	OFICIAL	$228.496
15	AUTOMOVIL	OXO-140	CHEVROLET	2001	OFICIAL	$228.228
16	AUTOMOVIL	OES-045	FORD	2009	OFICIAL	$228.696

Por lo anteriormente mencionado el CDA Villa del Rosario se permite indicar que los valores registrados ante los entes de control son de obligatorio cumplimiento y aplicabilidad de la resolución anteriormente mencionada.

Esperamos poder prestar nuestros servicios a su prestigiosa entidad.

Sin otro particular,

JUAN MANUEL PINILLA CORREDOR
Identificación: **19.400.268**
Representante legal

San José de Cúcuta, **9 Mayo 2022**

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Norte de Santander

Referencia:

ITEM	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MARCA	MODELO	SERVICIO	VALOR
1	TRACTOCAMIÓN	OBG-896	CHEVROLET	2010	OFICIAL	$345.376
2	CAMIÓN	OBG-287	JAC	2006	OFICIAL	$345.376
3	AULA MOVIL	OBI-076	HYUNDAI	2009	OFICIAL	$345.376
4	AULA MOVIL	OKL-213	HYUNDAI	2009	OFICIAL	$345.376
5	CAMIONETA	OES-042	FORD	2010	OFICIAL	$229.196
6	CAMIONETA	OES-043	FORD	2010	OFICIAL	$229.196
7	CAMIONETA	OXO-128	NISSAN TOYO	1999	OFICIAL	$228.896
8	CAMIONETA	OES-068	NISSAN	2012	OFICIAL	$229.196
9	CAMIONETA	OES-069	CHEVROLET	2007	OFICIAL	$229.196
10	CAMIONETA	OJY070	VOLKSWAGEN	2015	OFICIAL	$228.896
11	BUSETA	OJX779	CHEVROLET	2015	OFICIAL	$345.376
12	CAMIONETA	OJX755	VOLKSWAGEN	2015	OFICIAL	$228.896
13	MICROBUS	OJX373	RENAULT	2015	OFICIAL	$228.896
14	CAMIONETA	OJY154	VOLKSWAGEN	2015	OFICIAL	$228.896
15	AUTOMOVIL	OXO-140	CHEVROLET	2001	OFICIAL	$228.896
16	AUTOMOVIL	OES-045	FORD	2009	OFICIAL	$229.196

Cordialmente
Mirella Barrientos
Aux. Recaudo
Identificación: 60.372.771

CDA LIBERTADORES EXPRESS SAS
NIT: 900427446-1
Avenida Libertadores 2 100
Telefono:5782184-3185158865
CONTABILIDAD@CDALIBERTADORES.COM

Scanned with CamScanner

CDA CERTIGASES
LA BELENCITA
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y EMISIÓN DE CONTAMINANTES
NIT. 901.139.178-9

Nº 1002

Los Patios, 10 de mayo año 2022

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Norte de Santander

Referencia:

ITEM	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MARCA	MODELO	SERVICIO	VALOR
1	TRACTOCAMIÓN	OBG896	CHEVROLET	2010	OFICIAL	345.376
2	CAMIÓN	OBG287	JAC	2006	OFICIAL	345.376
3	AULA MOVIL	OBI076	HYUNDAI	2009	OFICIAL	345.376
4	AULA MOVIL	OKL213	HYUNDAI	2009	OFICIAL	345.376
5	CAMIONETA	OES042	FORD	2010	OFICIAL	229.196
6	CAMIONETA	OES043	FORD	2010	OFICIAL	229.196
7	CAMIONETA	OXO128	NISSAN TOYO	1999	OFICIAL	228.896
8	CAMIONETA	OES068	NISSAN	2012	OFICIAL	229.196
9	CAMIONETA	OES069	CHEVROLET	2007	OFICIAL	229.196
10	CAMIONETA	OJY070	VOLKSWAGEN	2015	OFICIAL	228.896
11	CAMIONETA	OJX779	CHEVROLET	2015	OFICIAL	345.176
12	CAMIONETA	OJX755	VOLKSWAGEN	2015	OFICIAL	228.896
13	CAMIONETA	OJX373	RENAULT	2015	OFICIAL	228.896
14	CAMIONETA	OJY154	VOLKSWAGEN	2015	OFICIAL	228.896
15	AUTOMOVIL	OXO140	CHEVROLET	2001	OFICIAL	228.896
16	AUTOMOVIL	OES045	FORD	2009	OFICIAL	229.196

Cordialmente,

LUIS FERNANDO VILLAMIZAR DURAN
Identificación: **13481240**
Represéntate legal
C.D.A CERTIGASES LA BELENCITA S.A.S
NIT 901.139.178-9

Escaneado con CamScanner